



## **MECANISMO DE USO DE LABORATORIO**

### **OBJETIVO**

Establecer el mecanismo y actividades relacionadas con la operación y utilización del laboratorio para la realización de prácticas que complementen la formación de los alumnos y el cumplimiento de los planes y programas de estudio

### **PROCEDIMIENTO**

1- Los usuarios deberán cumplir con las disposiciones de las Reglas para el uso de laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Informática, para preservar la seguridad e integridad propia y de las instalaciones.

2- El encargado del laboratorio deberá tener actualizados los inventarios de equipo y materiales.

3- Los docentes, alumnos y el encargado del laboratorio, deberán estar puntuales en el horario establecido para evitar retrasos en la ejecución de las prácticas.

4- El docente responsable de la práctica, conducirá la misma, dando las instrucciones necesarias y contará con el apoyo del encargado del laboratorio.

5- El docente responsable de la práctica, no podrá ausentarse del laboratorio hasta dar por terminada la sesión.

6- Es responsabilidad de los alumnos y docente que el laboratorio quede limpio, en orden, regresando el equipo y material auxiliar en buenas condiciones, supervisados por el profesor responsable de la práctica y el encargado del laboratorio.

7- El responsable del laboratorio, auxiliado por el encargado, deberá establecer el programa de mantenimiento de los equipos y verificar su cumplimiento.

8-Es responsabilidad del encargado del laboratorio identificar los equipos del mismo.

9- El responsable del laboratorio deberá reportar los equipos averiados para dar seguimiento a las acciones que permitan su reposición y/o reparación.

### **RESPONSABLES**

- Coordinación Académica.
- Encargado del laboratorio.